



La Comisión de valoración de las Bolsas de empleo del Ayuntamiento de Cúllar Vega 2016, una vez finalizado el plazo de alegaciones y habiendo procedido a la subsanación de las mismas, ordena la publicación de las listas definitivas de la Bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo correspondiente a la primera fase: concurso de méritos de carácter socio-económico, profesionales y formativos, de acuerdo a la regulación contenida en la base décima de las Bases reguladoras, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de 3 de Marzo de 2017.

Las listas serán expuestas en los tabloneros de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Cúllar Vega, ordenadas en base a las puntuaciones obtenidas, entendiéndose aprobadas definitivamente.

Contra la presente publicación, cualquier interesado/a podrá interponer, ante la Junta de Gobierno Local, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cúllar Vega, o bien interponer, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cúllar Vega, a 8 de Agosto de 2017

Presidente



Héctor Luis Sánchez Delgado

Secretario



Jesús Jiménez Balboa

Vocal



Sonia Calvo Moreno